

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. OCHOA, Fernando**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Fiscal Auxiliar N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: OCHOA, Fernando

Lugar y fecha de nacimiento: Rosario del Tala, 14 de Julio de 1.968.

DNI N°: 20.259.249

Estado Civil: casado

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (21 de Octubre de 1.994).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Se matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, el 3 de Marzo de 1995 la cual se encuentra actualmente vigente. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTRO TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Mediador**, Humanita Asociación Social – Marzo 2.005 -.
- **Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública**, Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora – Noviembre 2.015 -.
- **Diplomatura en Introducción al Pensamiento Criminológico** de la Universidad de Concepción del Uruguay – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Junio 2.019 -
- **Curso Postgrado – “Proporcionalidad de la Pena”** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Junio y Julio 2015-.
- **Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial** – Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi, Ciclos 2.014 y 2.015.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos